

# **REGLAMENTO DEL I CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA**

**04, 05 y 06 de octubre del 2019**

## **CAPÍTULO I**

### **OBJETIVOS**

1° El I Congreso Nacional de Investigación Universitaria que organiza la Universidad Ricardo Palma tiene los siguientes objetivos:

- a) Realizar un balance del estado actual de la investigación científica, tecnológica y humanística en las universidades del país en los últimos cinco años.
- b) Identificar los principales problemas que se presentan en la gestión y ejecución de la investigación en las universidades.
- c) Sugerir planteamientos concretos que permitan fortalecer los programas y proyectos de investigación universitaria en nuestro país.
- d) Presentar resultados de investigación en Ciencia, Tecnología y Humanidades realizados en los últimos cinco años, por profesores investigadores de universidades licenciadas y en proceso de licenciamiento.

## **CAPÍTULO II**

### **DE LOS TEMAS O ÁREAS DE PARTICIPACIÓN**

2° El I Congreso Nacional de Investigación se realiza en torno a los siguientes temas o áreas de participación:

- Epistemología e investigación
- Gestión de la investigación.
- Política y líneas de investigación.
- Aspectos metodológicos de la Investigación.
- El procesamiento de datos en la Investigación.
- El informe de investigación.
- Visualización de la investigación.
- La investigación formativa en el pregrado y posgrado.
- Investigación y empresa.
- Difusión de la investigación
- Ponencias libres en investigación.

- Bioquímica.
- Biotecnología.
- Tecnología e innovación tecnológica.
- Ciencias Biomédicas.
- Neurociencias.
- Ecología y sostenibilidad.
- Psicología, Ciencias Sociales y Humanidades.

### **CAPÍTULO III**

#### **MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN**

**3º** Son modalidades de participación:

- Conferencias magistrales por invitación
- Ponencias
- Carteles o posters
- Mesas institucionales.

4º Las conferencias por invitación son exposiciones a cargo de profesores investigadores, especialistas de reconocido prestigio, invitados para que expongan una conferencia magistral. Los temas por definir, son:

- Epistemología e investigación.
- Estado actual de la investigación tecnológica.
- Avances de investigación en Ciencias Sociales.
- La investigación universitaria en el Perú y Latinoamérica.
- La investigación biomédica y biotecnológica.
- Los start ups y la investigación tecnológica.
- Investigación para el desarrollo sostenible.
- La investigación cualitativa.

5º Las ponencias son exposiciones de temas libres de investigación, a cargo de un profesor investigador, los temas serán seleccionados por el comité científico, y cuya ponencia no debe sobrepasar los 30 minutos.

6º Los carteles o posters son exposiciones de temas de investigación seleccionados por el comité científico, para ser presentados mediante carteles o posters en lugares especialmente acondicionados. Los carteles serán renovados cada día.

7º Las mesas institucionales son exposiciones de temas de investigación a cargo de una institución universitaria.

## **CAPÍTULO IV**

### **DE LOS PARTICIPANTES**

8º Pueden ser participantes al I Congreso Nacional de Investigación Universitaria:

- Los Vicerrectores de investigación
- Los Directores de institutos y centros de investigación
- Los Coordinadores de unidades y áreas de investigación
- Los Responsable de proyectos de investigación
- Los Docentes investigadores
- Los Alumnos de pregrado de los últimos semestres
- Los Alumnos de posgrado.

## **CAPÍTULO V**

### **DE LA ORGANIZACIÓN**

- 9º El I Congreso Nacional de Investigación Universitaria se realizará entre el 04 y el 06 de octubre de 2019. Es organizado por el Vice Rectorado de Investigación de la Universidad Ricardo Palma. Cuenta con acuerdo de Consejo Universitario N° 2546-2018
- 10º El Comité Organizador está presidido por el Rector y el Vicerrector de Investigación de la Universidad Ricardo Palma.
- 11º La organización administrativa comprende: El comité central y organización del evento, el comité científico, el comité de administración y apoyo logístico, el comité de imagen y el comité de impresiones y publicaciones.
- 12º La organización académica del Congreso comprende:
- Conferencias por invitación
  - Ponencias
  - Carteles o posters y
  - Mesas Institucionales
- 13º Los participantes al Congreso pueden tener la condición de conferencistas, ponentes o asistentes. Los conferencistas lo son por invitación, los ponentes son profesores investigadores que han presentado un tema de investigación y desarrollan el tema en forma expositiva. Los carteles son temas de investigación a cargo de un profesor investigador. En ellos se desarrolla el tema en forma gráfica o impresa en carteles o posters. Las mesas institucionales están a cargo de una institución universitaria.

- 14º Cada conferencia o ponencia estará a cargo de un moderador y la mesa institucional a cargo de un Director de mesa.
- 15º Son moderadores o directores de mesas los docentes designados por el Comité organizador del I Congreso Nacional.
- 16º Los Conferencistas magistrales dispondrán de un tiempo máximo de una hora, entre la exposición y las preguntas.
- 17º Los ponentes tendrán un tiempo de exposición máximo de 30 minutos. La duración máxima de cada mesa institucional será de 60 minutos.
- 18º Los asistentes o participantes, son: Autoridades, directivos, responsables de investigación, docentes universitarios, investigadores, estudiantes de pre y posgrado que se inscriban con el propósito de participar activamente y con plenos derechos, en el I Congreso Nacional de investigación.
- 19º Al término del Congreso, el Comité Organizador publicará las conclusiones y recomendaciones, así como las actas respectivas.

## **CAPITULO VI**

### **DE LA PRESENTACIÓN DE CONFERENCIAS,**

### **PONENCIAS Y EXPOSICIONES**

- 20º Los participantes que presenten ponencias para mesas institucionales, conferencias, mesas de temas libres o talleres, presentarán sus trabajos en un original escrito y el CD respectivo, utilizando página tamaño A-4, letra tipo arial, 12 puntos. El último día de entrega de materiales es el día 06 de octubre del año en curso, Se debe remitir la información en físico o por e-mail a las direcciones indicadas en la información general.

## **CAPÍTULO VII**

### **DEL ASPECTO ECONÓMICO**

- 21º El dinero recaudado por la Universidad Ricardo Palma por concepto de inscripción, será depositado en una cuenta corriente de la Universidad. El monto recaudado servirá para sufragar los gastos del evento.

- 22° El costo de inscripción es de 250 soles para los docentes universitarios y docentes investigadores de Lima, 200 soles para los docentes investigadores de otras regiones, 150 soles para los estudiantes de posgrado y 100 soles para los estudiantes de pregrado. El pago da derecho al material íntegro de ponencias y temas, programa, resúmenes y certificado.

## VII

### DE LA CERTIFICACIÓN

- 23° A los participantes se les entregará los certificados en la clausura del evento, los cuales serán firmados por el Presidente y el Secretario Ejecutivo del Congreso.